Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 02 de febrero de 2023.

Proceso	Tutela
Accionante	Angélica Hurtado Mosquera. Shani Celeste Arboleda Hurtado.
Accionada	Nueva EPS
Radicado	2023-11
Auto de sustanciación	098
Asunto	Concede impugnación

Toda vez que la parte accionada dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho el pasado 27 de enero, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma.

Notifíquese y cúmplase.

María Josefina Guarín Garzón
Juez